

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

69.974/06. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica, mediante su publicación, a doña Nuria López-Roso Busto la iniciación del expediente número 03/05/2006, instruido por la Sección de Retribuciones de la Intendencia de Madrid y se concede trámite de audiencia a la interesada.*

En el cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Nuria López-Roso Busto, con documento nacional de identidad número 50.435.501-C, con último domicilio conocido en la calle Játiva, número 4, portal D, 28007 Madrid, la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo a la interesada, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: La interesada causó baja el 11 de diciembre de 2002, sin embargo, se le abonó la totalidad de la nómina del referido mes.

Fechas de las nóminas del pago indebido: Diciembre de 2002.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 260,55 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Económico Administrativo Instructor.

Transferencia a BBVA 0182-9072-51-0201502114.

Talón nominativo a favor del Jefe del Servicio Económico Administrativo Instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Económico Administrativo Instructor y para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, que podrán presentarse en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Carlos Avancini González Llanos, Jefe de la Sección de Retribuciones de la Intendencia de Madrid.

70.099/06. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica, mediante su publicación, a don Manuel Gómez Ramos la resolución de 18 de mayo de 2006, de esta Dirección, recaída en el expediente número 2347/00064/2005.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Manuel Gómez Ramos, con documento nacional de identidad número 75.812.825, con último domicilio conocido en la calle Mombeltrán, número 5, bloque 1, 1.º D, Rota, 11520 Cádiz, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos

indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado disfrutó de una licencia por asuntos propios entre el 5 de febrero y el 4 de abril de 2004, causando baja el 14 de abril del referido año, sin embargo, percibió las retribuciones completas correspondientes al mes de febrero de 2004 y no se abonaron las cuotas del ISFAS, Derechos Pasivos, Seguridad Social y Desempleo del mes de marzo de 2004.

Fecha de nómina del pago indebido: Febrero y marzo de 2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 744,38 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular las nóminas de febrero y marzo de 2004 en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 744,38 euros percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—Por delegación del Ministro de Defensa (O. M. 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), don Pedro M. Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

70.096/06. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 7 de Avilés (Asturias).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 7 de Avilés (Asturias), a favor de don Luis Fernández Fanjul. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del

día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Director general, P. D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

70.221/06. *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los acuerdos de iniciación, resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Propuestas de resolución

En la Delegación Provincial del INE en Alicante

Expedientes: 0607748, 0508161, 0508511 y 0508708. Expedientado: «Industrial del Torcido, Sociedad Anónima». Fechas: 31 de agosto de 2006.

Resoluciones

En la Delegación Provincial del INE en Barcelona

Expediente: 0601523. Expedientado: «Martín Enrich, Sociedad Anónima». Fecha: 29 de junio de 2006.

Expediente: 0606572. Expedientado: «Trailer & System, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de octubre de 2006.

Expedientes: 0607178 y 0607179. Expedientado: «Inyecciones Ligeras, Sociedad Anónima». Fecha: 24 de octubre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Cáceres

Expediente: 0600351. Expedientado: «Cibercenter Friends on Line, Sociedad Limitada». Fecha: 11 de octubre de 2006.

En la Delegación Provincial del INE en Ciudad Real

Expediente: 0504548. Expedientado: «Pescados Tunipisca, Sociedad Limitada». Fecha: 31 de agosto de 2006.

Expediente: 0506100. Expedientado: Antuña Llorens, Iván. Fecha: 31 de agosto de 2006.

Expediente: 0506515. Expedientado: Campo Laguna, Ramón Salvador. Fecha: 31 de agosto de 2006.